



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

COMITÉ DE SELECCION



Unidos para Avanzar

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 031-2024-CS-GRP-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CASA DE SAN MARCOS DISTRITO DE VILLA RICA DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PASCO", CON CUI Nº 2631935

En la ciudad de Pasco, a las 10:15 horas del día 09 del mes de octubre del año 2024 en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Pasco – Sede Central, sito en la calle 5 de octubre s/n Urb. San Juan (Edificio Estatal Nº 1) Distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco, el Comité de Selección, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 031-2024-CS-GRP-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CASA DE SAN MARCOS DISTRITO DE VILLA RICA DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PASCO", CON CUI Nº 2631935; de conformidad al artículo 43 del reglamento de la Ley de Contrataciones, el Comité de Selección está conformado por:

- Ing. Miguel Ángel TUFINO VILLANES - Presidente - Titular
Ing. Harry J. GORA CHAMORRO - Primer Miembro - Titular
C.P.C. Cristian J. PEREZ DE LA CRUZ - Segundo Miembro - Titular

El Comité de selección da inicio al acto informando que se han registrado los siguientes participantes de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 9 providers with their respective details.

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del SEACE 3.0 una (01) oferta, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Table with 12 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado, Motivo, Acciones. It shows one offer from CONSORCIO T&C - SAN MARCOS.

El Comité de Selección hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo 2 de la Ley Nº 30225 – PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

- 1. Teniendo en cuenta la PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS. En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en sección específica de las bases y determina que las ofertas responden a las características y/o requisitos técnicos y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; de conformidad al numeral



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

COMITÉ DE SELECCION



Unidos para Avanzar

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria:

POSTOR: CONSORCIO T&C – SAN MARCOS (Integrado por: VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL y MEZA GUILLERMO VITMAR VLADIMIR), el mismo que CUMPLE con la forma de presentación de la oferta, asimismo cumple con lo exigido en la sección específica de las bases integradas; por lo que la propuesta del postor CONSORCIO T&C – SAN MARCOS (Integrado por: VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL y MEZA GUILLERMO VITMAR VLADIMIR) es considerada ADMITIDA.

A continuación, el Comité de Selección procede a calificar y evaluar las ofertas del postor procediendo a revisar los documentos que contiene su oferta técnica, a fin de verificar que cumplan con presentar todos los documentos de presentación obligatoria; los requisitos de calificación de conformidad al numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de Contrataciones del Estado y, efectuar la evaluación, de conformidad a los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de Contrataciones el Estado, todo ello conforme a las bases administrativas del Procedimiento de Selección.

Acto seguido y habiendo sido admitida las ofertas de los postores CONSORCIO T&C – SAN MARCOS (Integrado por: VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL y MEZA GUILLERMO VITMAR VLADIMIR), el Comité de Selección procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación y evaluación, de corresponder.

- 2. Teniendo en cuenta la CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTA, el comité de selección realiza la calificación y evaluación de las ofertas técnicas de los postores que fueron admitidas, conforme a los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACION:

Table with 4 columns: POSTOR, B. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE (B.1. FORMACION ACADEMICA, B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE), and C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Row 1: CONSORCIO T&C – SAN MARCOS (Integrado por: VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL y MEZA GUILLERMO VITMAR VLADIMIR), CUMPLE, CUMPLE, CUMPLE.

Acto seguido el Comité de Selección, luego de ADMITIR Y CALIFICAR, procederá evaluar los factores de evaluación de los postores CONSORCIO T&C – SAN MARCOS (Integrado por: VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL y MEZA GUILLERMO VITMAR VLADIMIR).

EVALUACION TECNICA

Table with 6 columns: POSTOR, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (MONTO DE LA EXPERIENCIA (ANEXO 8), PUNTAJE), METODOLOGIA PROPUESTA (METODOLOGIA, PUNTAJE), and PUNTAJE ACUMULADO. Row 1: CONSORCIO T&C – SAN MARCOS (Integrado por: VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL y MEZA GUILLERMO VITMAR VLADIMIR), SI 407,253.60(*), 80.00, Desarrolla la metodología que sustenta la oferta, 20.00, 100.00.

(*) El monto de la experiencia del postor en la especialidad es acreditada por un monto acumulado de S/ 407,253.60 (cuatrocientos siete mil doscientos cincuenta y tres con 60/100 soles), por el siguiente motivo:



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

COMITÉ DE SELECCION



Unidos
Para Avanzar

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONTRATO N° 05-2021-MDT/G-CONSULTORIA ITEM N° 4 DEL ANEXO N° 8 NO SE ACREDITA CORRECTAMENTE
A folios 67 el postor adjunta el CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 05-2021-MDT/G-CONSULTORIA, la misma que, Según las bases integradas la acreditación de la Experiencia del postor en la Especialidad es de la siguiente manera:

La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

En consecuencia, el postor acredita el CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 05-2021-MDT/G-CONSULTORIA, sin embargo, no acredita su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato.

Asimismo, adjunta comprobantes de pago emitidos por la Entidad, sin embargo, no acredita la cancelación documental y fehacientemente.

Por lo que, este contrato no es válido.

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**.

EVALUACION ECONOMICA

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ACUMULADO
	PRECIO		
	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE	
CONSORCIO T&C – SAN MARCOS (Integrado por: VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL y MEZA GUILLERMO VITMAR VLADIMIR)	S/170,000.00	100.00	100.00

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA TECNICA

POSTOR	EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA								
	OFERTA TECNICA			OFERTA ECONOMICA			PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
	PUNTAJE TECNICO	C1	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE ECONOMICO	C2	PUNTAJE TOTAL			
CONSORCIO T&C – SAN MARCOS (Integrado por: VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL y MEZA GUILLERMO VITMAR VLADIMIR)	100.00	0.80	80.00	100.00	0.20	20.00	100.00	100.00	1°

Acto seguido, habiéndose realizado la evaluación de la oferta técnica y económica de los postores se procede a la determinación del puntaje total de la oferta.

POSTOR	Puntaje acumulado	Bonificación MYPE (5%)	Bonificación colindante (10%)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO T&C – SAN MARCOS (Integrado por: VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL y MEZA GUILLERMO VITMAR VLADIMIR)	100.00	5.00	-	105.00

Quedando el puntaje de la siguiente manera:



PERU

Gobierno
Regional de
Pasco

Comité de
Selección



Unidos
para Avanzar

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nº	Nombre o Razón Social	PUNTAJE
01	CONSORCIO T&C – SAN MARCOS (Integrado por: VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL y MEZA GUILLERMO VITMAR VLADIMIR)	105.00

Ing. Harry J. GORÁ CHAMORRO
PRIMER MIEMBRO - TITULAR

Ing. Miguel Ángel TUFINO VILLANES
PRESIDENTE - TITULAR

C.P.C. Cristian J. PEREZ DE LA CRUZ
SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR



PERU

GOBIERNO
REGIONAL DE
PASCO

COMITÉ DE
SELECCIÓN



Unidos
para Avanzar

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 031-2024-CS-GRP-1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:
“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CASA DE
SAN MARCOS DISTRITO DE VILLA RICA DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA DEL DEPARTAMENTO
DE PASCO”, CON CUI N° 2631935**

El Comité de Selección, procede al otorgamiento de la buena pro al postor **CONSORCIO T&C – SAN MARCOS (Integrado por: VILLAZANA JAVIER RAFAEL ANGEL y MEZA GUILLERMO VITMAR VLADIMIR)** del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 031-2024-CS-GRP-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CASA DE SAN MARCOS DISTRITO DE VILLA RICA DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PASCO”, CON CUI N° 2631935, para el que su oferta es de **S/ 170,000.00 (ciento setenta mil con 00/100 soles)**, incluye IGV.

Asimismo, se advierte que, de conformidad al inciso 64.6. del artículo 64 del Reglamento de Contrataciones del Estado: “Consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente”.

Siendo las 12:30 horas del día 04 del mes de octubre del año 2024, el Comité de Selección, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.

Ing. Harry J. GORA CHAMORRO
PRIMER MIEMBRO - TITULAR

Ing. Miguel Angel TUFINO VILLANES
PRESIDENTE - TITULAR

C.P.C. Cristian J. PEREZ DE LA CRUZ
SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR